

SANTIAGO, 31 de Marzo 2022

RESOLUCIÓN Ex. SII N°1700775

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N°7, de 1980, del Ministerio de Hacienda sobre Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos e instrucciones contenidas en la Circular N° 50, de 2016, y:

- Lo previsto en los artículos 6° letra B) N° 4, y 56 del Código Tributario.
- Lo previsto en los artículos 6° letra B) N° 3, y 106 del Código Tributario.

CONSIDERANDO:

1°.- La solicitud de condonación, F. 2667 Folio N°1700775 presentada por el contribuyente, **FINNING CHILE S.A., RUT. N° 91.489.000-4** de fecha **31-03-2022** la cual es parte integrante de la presente resolución, mediante la que solicita el otorgamiento de una condonación de los intereses penales y/o multas aplicados en el (los) giro (s) que detalla(n).

Folio N°52759447.

2°.- Que atendidos los hechos invocados por el contribuyente en su petición de condonación y analizados los antecedentes adjuntos, se estima procedente acceder a lo solicitado en razón de que:

X El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió.

El contribuyente o el responsable del impuesto ha presentado una declaración complementaria determinando mayores impuestos y probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió.

El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que los intereses penales que se le aplicaron se originaron por causa que no le es imputable.

Las sanciones aplicadas son improcedentes.

RESUELVO:

Ha lugar a lo solicitado, otorgándosele los siguientes porcentajes de condonación, correspondientes a:

del interés de Multas asociadas al impuesto de otras multas La condonación se otorga sujeta a la condición del pago íntegro de la deuda no condonada hasta último día hábil del mes en que se notifica la presente resolución, en razón de lo cual, si ello no se cumple, la condonación quedará sin efecto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

**Gerson Heredia
Riquelme**


Firmado digitalmente por
Gerson Heredia Riquelme
Fecha: 2022.03.31
12:39:30 -03'00'

GERSON HEREDIA RIQUELME

DIRECTOR DE GRANDES CONTRIBUYENTES (s)

Notificación vía correo electrónico: E-mail contribuyente : CORREO ELECTRONICO				
Notificación Res. Ex. N°1700775 de fecha 31 de Marzo 2022, que incluye giros.				
Nombre Contribuyente, Representante Legal o Mandatario	RUT	Firma	Lugar, fecha y hora	Firma y timbre Ministro de Fe

Imprimir | Cerrar

		GIRO Y COMPROBANTE DE PAGO DE IMPUESTOS Y MULTAS FORMULARIO 21	N°52759447
Sr (a): FINNING CHILE SA Av. Los Jardines 924 HUECHURABA			
GLOSA/DESCRIPCIÓN	CODIGO	VALOR	
RUT	[003]	91489000-4	
FOLIO	[007]	52759447	
VENCIMIENTO LEGAL	[015]	30-04-2017	
FORMULARIO ORIGEN	[020]	22	
PERIODO TRIBUTARIO	[115]	2017	
CODIGO UNIDAD GIRADORA	[918]	17000	
DIFERENCIA IMPUESTO	[295]	466.627.798	
FECHA EMISION GIRO	[215]	30-03-2022	
FECHA LIQUIDACION DE RECARGOS	[815]	31-03-2022	
% CONDONACIÓN	[060]	85	
N° RESOLUCIÓN	[922]	1700775	
PAGAR HASTA	[915]	31/03/2022	
MONTO GIRADO	[091]	466.627.798	(+)
REAJUSTES	[092]	91.925.676	(+)
INTERESES Y MULTAS	[093]	494.319.824	(+)
CONDONACIÓN	[795]	420.171.850	(-)
TOTAL A PAGAR	[094]	632.701.448	(=)
TOTAL A PAGAR \$:		632.701.448	
PAGAR HASTA :		31/03/2022	
Timbre, Firma y Fecha de Caja			
SR. CONTRIBUYENTE, LOS VALORES DE INTERESES, MULTAS Y MONTO DE CONDONACION CALCULADOS PARA EL PAGO DE ESTE FORMULARIO SON VALIDOS HASTA EL ULTIMO DIA HABIL DEL MES Marzo. PASADA ESTA FECHA, DEBERÁN SER CALCULADOS NUEVAMENTE PARA UN CORRECTO PAGO.			
Este comprobante se imprime en dos copias, para realizar el pago en el Banco, una quedará en poder del contribuyente y la otra en la institución Financiera que reciba el pago.			

Imprimir | Cerrar


**GIRO Y COMPROBANTE DE
PAGO DE IMPUESTOS Y
MULTAS FORMULARIO 21**

N°52759447

Sr (a):
 FINNING CHILE SA
 Av. Los Jardines 924 HUECHURABA

GLOSA/DESCRIPCIÓN	CODIGO	VALOR
RUT	[003]	91489000-4
FOLIO	[007]	52759447
VENCIMIENTO LEGAL	[015]	30-04-2017
FORMULARIO ORIGEN	[020]	22
PERIODO TRIBUTARIO	[115]	2017
CODIGO UNIDAD GIRADORA	[918]	17000
DIFERENCIA IMPUESTO	[295]	466.627.798
FECHA EMISION GIRO	[215]	30-03-2022
FECHA LIQUIDACION DE RECARGOS	[815]	31-03-2022
% CONDONACIÓN	[060]	85
N° RESOLUCIÓN	[922]	1700775
PAGAR HASTA	[915]	31/03/2022
MONTO GIRADO	[091]	466.627.798 (+)
REAJUSTES	[092]	91.925.676 (+)
INTERESES Y MULTAS	[093]	494.319.824 (+)
CONDONACIÓN	[795]	420.171.850 (-)
TOTAL A PAGAR	[094]	632.701.448 (=)

TOTAL A PAGAR \$:	632.701.448	Timbre, Firma y Fecha de Caja
PAGAR HASTA :	31/03/2022	

SR. CONTRIBUYENTE, LOS VALORES DE INTERESES, MULTAS Y MONTO DE CONDONACION CALCULADOS PARA EL PAGO DE ESTE FORMULARIO SON VALIDOS HASTA EL ULTIMO DIA HABIL DEL MES Marzo. PASADA ESTA FECHA, DEBERÁN SER CALCULADOS NUEVAMENTE PARA UN CORRECTO PAGO.

Este comprobante se imprime en dos copias, para realizar el pago en el Banco, una quedará en poder del contribuyente y la otra en la institución Financiera que reciba el pago.